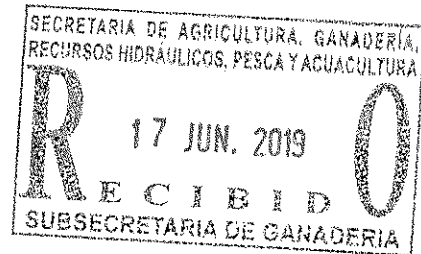


Hermosillo, Sonora 17 de Junio del 2019.

C. Ing. Gustavo Camou Luders

Sub-Secretario de ganadería (Sagarhpa)

Presente:



Por este medio, le informo sobre la comisión de fecha 3 de junio del 2019. Mediante oficio N° 12/04 0333 2019. Para que me trasladara a los municipios de Bacerac, Cumpas Nacozari, Fronteras, Agua Prieta, Naco, Cananea Bacoachi y Arizpe Son. Esta comisión se llevó a cabo en tiempo y forma. En este recorrido se instruyó y asesoró a los inspectores de Ganadería para que ahora que entre en vigor el nuevo sistema de Registro Electrónico de Movilizaciones (REEMO) para que el inspector pueda expedir la guía de tránsito al productor este tiene que presentarle al inspector la carta de validación expedida por la ventanilla del (siniiga) y el inspector verificar si los aretes que porta el animal están en la carta de validación, de lo contrario no se le expedirá la guía de tránsito. Con respecto a la circular n°. 542 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2019. Enviada a todas Asociaciones Ganaderas en el Estado de Sonora para que no se les vendan guías de tránsito a los inspectores suplentes de cada zona Ganadera como lo marca el artículo 52 Fracción 1ª. Y Artículo 73 de la ley N°. 164 Vigente en el Estado de Sonora solamente se le pueden vender guías al inspector suplente como lo marca el artículo 60 de la citada Ley. La única asociación ganadera que hizo caso omiso fue la de Cananea donde se le vendió un libro de guías al inspector suplente de la 1ª Zona C. Eduardo Ríos Colores con los siguientes folios H/ 138 7651 al H 1387700 le anexo copia del Formato del Registro de suministro, de guías de tránsito a los inspectores de ganadería como usted puede apreciar están los

R. SSA

dos inspectores Propietarios y Suplente los CC. Armando Serrano Bustamante y Eduardo Ríos Colores respectivamente.

En Granados Sonora, se entregaron los oficios 12/05 000418 y 12/05 000419 a los señores José Elizandro Robles Monge y Manuel Venancio Robles Durazo como inspector suplente y propietario respectivamente de la zona única de este municipio.

Se recogieron los siguientes censos ganaderos:

Arizpe 1ª y 5ª. Zona, No falta ninguna Ok.

Cananea: 3ra. Zona Falta la 4ª Zona.

Cumpas: 9na. Zona ganadera aquí falta el Cigam y según la secretaria de la ganadera los inspectores del Cigam no la apoyan para que no expidan guías de trancito a los productores que no censaron, también me comento que en las localidades de teonadepa y Jecori no hubo corrida s generales.

Se recogieron los informes de sacrificio de ganado de los rastros municipales de los distintos municipios.


Arizpe: Mayo 2019.

Bacoachi : Mayo 2019

Cananea: Mayo 2019

Cumpas: Abril y Mayo 2019

Esqueda: Abril y Mayo del 2019



ATENTAMENTE.
Administrador De Proceso
José Luis Cuevas Laborin